



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

COMUNICADO DE DECLARACIÓN DESIERTO

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 004-2013-IPD/UL
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2012-IPD/OI

Contratación de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra:
"Mejoramiento de los Servicios Deportivos en el Complejo Elías Aguirre, Distrito
de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque"

Mediante el presente, el Instituto Peruano del Deporte hace de conocimiento que el CONSORCIO CHICLAYO, conformado por las empresas "ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ", "ANTALSIS S.L." y "LEONCIO ALBERTO DAVID AZA GATES" quienes obtuvieron la buena pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 004-2013-IPD/UL, único postor, no cumplió con remitir los documentos para la firma de contrato que se detallan a continuación:

1. Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado de la empresa consorciada Antalsis S.L.
2. Constancia de libre capacidad de contratación de la empresa consorciada Antalsis S.L.

Por lo antes expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en aplicación del numeral 3 del artículo 148° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado declara **DESIERTO** el mencionado proceso de selección.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CHRISTIAN RUIZ GUDIEL
Jefe de la Unidad de Logística